

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 06 días del mes de junio del 2023

Héctor Antonio Blandino López
Presidente

Franny Sugeiry Hernández
Secretario

Tanya Denisse Rosario
Miembro

Jhornary Soriano Castro
Miembro

Dircia Rosario
Miembro

Epifanio Rojas
Miembro

Jovany Ozuña
Miembro

Paloma Sinilo
Miembro

Enemencia Victorino
Miembro

Helin Eduardo Sánchez Piña
Miembro

Porfirio Marino Campaña
Accesor Técnico